DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

AÑO XXI

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y 8.

Juéves 18 de Junio de 1903

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mes adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 6.516

Cuestión interesante

Las obras públicas y el ramo de Guerra

El tema de la interpelación explanada ante el Senado por el distinguido exministro liberal don Amós Salvador, es uno de tantos asuntos que, por parecer incolores y nimios, pasan poco menos que inadvertidos entre la gente que en Madrid se ocupa de la cosa pública, pero que son luego acogidos con vivo interés en las columnas de la prensa de provincias, por estimar que entrañan utilidad para el país.

Con elocuencia y sobriedad, expuso el señor Salvador los antecedentes y términos de la cuestión, que procuraremos resumir en pocos párrafos.

Dictóse en 17 de Marzo de 1891 un real decreto relativo á zonas de defensa de costas y fronteras, uno de cuyos artículos, el tercero, establecía, que dentro de dichas zonas no se podrían estudiar, ni proyectar, ni construir vías de comunicación "de cualquier clase que fuesen„, así como "tampoco aquellas obras del Estado, Diputaciones provinciales, municipios ó empresas particulares„ que por su importancia y situación, pudiera afectar de una manera directa á la defensa del territorio, sin la intervención y aprobación del ministerio de la Guerra. Es de advertir que la extensión de esas zonas, oscila entre el máximum de 150 kilómetros y el mínimum de 10; es decir, que el término medio es para las fronterizas de 100 kilómetros, y para las costeras de 60 á 70. Están comprendidas 26 provincias, y de éstas 12 en su totalidad.

Se promulgó, andando el tiempo, la ley de 7 de mayo de 1902, á cuya finalidad de defensa nacional, se debió indudablemente el que fuese aprobada por unanimidad, en las Córtes. Creóse un régimen especial para la expropiación de fincas contenidas en las zonas militares de defensa, y al tratar de definir éstas, dícese en el art. 7.º que se considerarán como tales, para los efectos de dicha ley, las expresadas en el citado R.D. de 17 mayo de 1891, "cuyas disposiciones habrán de observarse con la mayor escrupulosidad, y tendrán fuerza de ley„.

Evidentemente, esta revalidación referíase solamente al art. 2.º del real decreto, en el que se definían las zonas de defensa, pero nó al resto de los artículos, ni, por tanto, al tercero antes mencionado, que era el que revestía mayor gravedad.

No lo ha entendido así el actual ministro de la Guerra, y con la mejor intención—que el Sr. Salvador reconoce, así como el talento del general Linares y sus aptitudes para el cargo que ejerce—ha dictado un reglamento para la aplicación del real decreto de 17 de marzo de 1891, en el que, partiendo de la base errónea de que la mencionada ley de 1902 dió fuerza de tal á todo el contenido de aquella soberana disposición, establécese—artículo 7.º—lo siguiente:

"Las obras que por su importancia y situación, dentro de las zonas, pueden ejercer influencia en la defensa del territorio, y que requieren la intervención del ramo de Guerra, son todas aquellas que "alteren sensiblemente la configuración del terreno en extensión considerable;„ las que hagan desaparecer los obstáculos naturales que hubieran impedido, ó por lo menos dificultado el acceso al interior del país de fuerzas enemigas; todas las que puedan favorecer un desembarco en las costas, como son: las escolleras, muelles, faros, etc., "las vías de comunicación de cualquier clase que sean„ y cuyo trazado se desarrolle, en todo ó en parte, dentro de las zonas; la desviación de ríos, canales de navegación, formación y desecación de lagunas y pantanos; "talas de montes y su replantío„, y todas las que puedan afectar al valor de alguna obra de defensa ya establecida ó en proyecto.„

Adviértese á primera vista la enorme importancia de esta disposición. El Sr. Salvador, con sólidos y claros argumentos, que nos vemos obligados á extractar, probó que dicho artículo deroga, en primer lugar, las leyes generales de Obras públicas, de carreteras, de agunas, de canales y pantanos, de ferrocarriles, de puertos y faros, la municipal y provincial y otras; que si se cumpliera, estaría facultado el ministro de la Guerra para oponerse á la ejecución de leyes votadas por las Córtes, y por último, que es atentatorio á la Constitución vigente, puesto que, afirmando ésta en su art. 10, que á nadie puede privarse de su propiedad, sin tres condiciones: por autoridad competente, sin declaración de utilidad pública, y prévio el pago de la expropiación, podríase dar el caso de que la negativa del citado ministro impidiese al dueño de un monte, ó de una mina, por ejemplo, hacer un camino de desagüe, para la explotación de su propiedad, sin que se le pagase la indemnización consiguiente.

La última parte de su interpelación, dedicóla el Sr. Salvador á demostrar con razones convincentes, que las prevenciones del reglamento en cuestión, —contra la idea de su autor—lejos de ser favorables á la defensa nacional, son atentatorias á ella, afirmando que las zonas de esa índole, ó no sirven para nada, ó deben comprender á toda la nación española, y que es absurdo presentar obstáculos á las líneas comerciales, si éstas no se oponen á las militares.

Una de las observaciones que para terminar su notable discurso, hizo el exministro liberal, fué que la práctica del referido reglamento interrumpiría la ejecución de las obras públicas y, por tanto, el progreso en las zonas de las costas de España, porque en ellas están los centros de producción, agrícola y minera. Empobreceríase el país y entonces ¿qué es lo que íbamos á defender?

Justo es reconocer que el ministro de la Guerra, al contestar al Sr. Salvador, defendió su obra con habilidad y elocuencia. Pero—y en esto estriba el resultado práctico del debate y la utilidad á que nos referíamos en el comienzo de estas líneas—el general Linares, después de hacer algunas aclaraciones respecto de los principales artículos del reglamento, declaró que podrá quizá haber algunas deficencias y que si en la práctica se demuestra que se ha ido más allá de lo conveniente, el Gobierno modificará esas disposiciones en el sentido de armonizar los intereses de la defensa nacional, con los generales del país á los cuales no puede ser extraño el Ministerio de la Guerra.

A la oportuna y feliz iniciativa del señor Salvador, que ha dado ocasión á tan sensatas y patrióticas manifestaciones, se debe, pues, el que se haya colocado dentro de términos prudentes y razonables, un asunto que no dejaba de producir cierta preocupación, á muchas gentes que trabajan por el progreso y bienestar de la nación, mediante el desarrollo de las obras públicas.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

MONUMENTO A VERDAGUER

Por unánime y entusiasta acuerdo, esta Diputación resolvió promover una suscripción pública destinada á allegar fondos para costear un Monumento que dignamente perpetúe la memoria del gran poeta catalán Jacinto Verdaguer.

Nunca, con más halagador motivo que al adoptar dicho acuerdo, esta Corporación ha podido creerse fiel intérprete de los deseos de sus representados, convencida de que todos, así los de la actual generación, como los de las generaciones venideras, habrán de sentirse honrados en la glorificación del que fué poderoso atleta de nuestra lengua y de nuestra raza.

Verdaguer nació en un pueblo de esta provincia; en ella tuvo su habitual residencia; en ella emprendió y concluyó su carrera sacerdotal; en ella alborearon sus triunfos literarios; en ella se granjeó, con sus precocidades reveladoras del génio, protección eficaz que le permitió fortalecer y orientar sus poderosas aptitudes; en ella alcanzó la plenitud de su renombre, y finalmente, exhalado en ella su postrer suspiro, en ella obtuvo su cadáver los homenajes más relevantes y más universalmente sentidos que hayan conseguido jamás los restos mortales de otro hijo de esta tierra.

La Diputación provincial que, por espontánea iniciativa, propuso y costeó, en 1877, el premio otorgado al inmortal cantor de *La Atlántida*, y cooperó luego, con maternal complacencia, al esplendor y resonancia del triunfo extraordinario por él alcanzado, era la llamada, de un modo especial, á realizar el acto que hoy realiza, promoviendo la suscripción consabida é invitando, á propios y extraños, al mayor éxito de la misma.

Recordación y lauro eterno merece el autor insigne de obras varias, pero de edificante unidad artística y moral, que han dado, como las que más, verdadera ejecutoria de nobleza á la restauración literaria de nuestra región y á la de otros países de historia y tradición fraternales de las de Cataluña, en que Verdaguer supo avivar corrientes de emulación y de amor inextinguible. El autor de la magna epopeya recordada y de la leyenda pirenáica *Canigó*, condigna hermana de aquélla; el místico poeta de los *Idilis* y *Cants místichs*, dechado de exquisitos amores por nadie superados en intensidad, pureza y sinceridad conmovedora; el bardo ferviente de los encantos y maravillas de nuestro Montserrat y de nuestro Montseny; el poeta, siempre evangelizante, de las esperanzas y de los dolores cristianos, como ejemplar siempre de patriotismo sincero; el inspirador y colaborador de composiciones musicales que purifican y elevan el alma; el autor admirable de relatos y disertaciones cuya prosa es, bajo todos conceptos, como su poesía, modelo de estilo y de riqueza filológica, magistralmente seleccionada y ennoblecida; el excursionista incansable que se asimiló el incorrupto espíritu popular de su tierra nativa, de la cual fué tan filial enamorado como fué incansable y dulcísimo propagador de la piedad heredada de sus mayores; el que, en suma, con luz y relieve ensalzados dentro y fuera de España, personifica lo más característico, amable y santo de nuestro Renacimiento, bien conquistada tiene la gloriosa perpetuidad de su recuerdo; el poeta cuya lira simultaneó y esparció los acentos más vigorosos, como los más tiernos y efusivos que hayan brotado de nuestro idioma materno, es acreedor á que la posteridad le rinda gozosa y perdurable admiración.

Fundadamente confía, pues, esta Corporación provincial en que á su caluroso llamamiento se dignen responder desde los altos Poderes públicos á los más humildes Ayuntamientos de la provincia; desde las Corporaciones más prestigiosas en todos los órdenes del saber y de la actividad, á las entidades de más limitada esfera; desde las clases más pudientes á las de más modesta posición social. A todos interesa, indudablemente, que, dentro del menor término y ostentando la mayor magnificencia posible, se levante, con proporciones que aviven pensamientos de unión entre tierra y cielo, un Monumento conmemorativo de quien tan imperecederos supo erigirlos á la Fé, á la Pátria y á la Belleza eterna.

Barcelona 14 de abril de 1903.

EL PRESIDENTE,
EL BARÓN DE VIVER

EL SECRETARIO,
JOSÉ PARÉS

NOTA.—S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.) se ha dignado encabezar la suscripción para el Monumento expresado, con la cantidad de dos mil quientas pesetas, y la Diputación, en

sesión de 7 de marzo último, acordó suscribirse, para el propio objeto, hasta la de cincuenta mil pesetas.

Queda abierta la lista de suscripción en la Depositaría de esta Diputación, en la cual se recibirán las cantidades que se destinen á la erección del mencionado Monumento.

DESDE BARCELONA

Conflicto obrero

(Barcelona 17).—Sigue agravándose la cuestión obrera, en esta capital.

Esta mañana, como de costumbre, han ido los cargadores y descargadores del muelle; en vista que continuaban trabajando los "esquirols„, se han negado á reanudar sus trabajos.

Los huelguistas ascienden á 160.

—De los obreros "esquirols„ que trabajan en el muelle, se han declarado en huelga 50.

—Los obreros carreteros, al conocer que los cargadores y descargadores del puerto no volvían al trabajo, los han secundado continuando también la huelga.

Los carros van guiados por sus dueños.

La guardia civil vigila las calles del Paralelo y otras, por las cuales es grande el tránsito de dichos vehículos.

Los servicios se hacen con gran deficiencia y muy despacio.

Esta mañana solo se ha llevado carbón á aquellas fábricas que carecían en tal extremo que hoy hubieran parado sus maquinarias, por falta de combustible.

—También han abandonado el trabajo 15 obreros del Montepío de San Juan, causantes de todo el conflicto de obreros ante mencionado.

—Entre los empleados de tranvías, reina gran efervescencia.

Esta noche celebran una reunión en la cual se cree que se declarará la huelga.

—Las huelgas de Sans continúan en el mismo estado, é igual que la de aquí: sin solucionarse.

—Los obreros zapateros celebran un mitin esta noche, para dar cuenta á sus compañeros, del estado de la huelga.

—El Alcalde, Gobernador civil y jefe de policía, han celebrado una extensa conferencia, sobre la cual se guarda reserva.

—Los huelguistas carpinteros se elevan á 100.

Estos también se adhieren al movimiento obrero.

—Los tintoreros se han dejado de trabajar.

El número de huelguistas es de sesenta y uno.

—Los operarios de dos fundiciones, han abandonado esta mañana el trabajo.

—En Pueblo Seco, se agrava también el problema obrero.

Llegan á 460 los carreteros huelguistas.

—Hoy han fondeado dos buques.

Los consignatarios han telegrafiado á las casas extranjeras manifestándolas que dejen de hacer envío de buques, hasta que no termine el actual conflicto.

—Para mañana se anuncia un mitin mónstruo, organizado por los obreros de las agencias de transportes marítimos y terrestres.

—Comunican de Vich, que se han reproducido los desórdenes con carácter de verdadera gravedad.

Numerosos grupos recorrían las calles. La guardia civil logró deshacerlos, pero poco después rehechos, cargaron con mayor ímpetu.

Se cree que esto ha repercutido de la Cuenca del Ter.

—Varios periódicos publican la noticia de que S. M. el Rey, visitará en breve esta capital.

Lo trasmito á título de información, supuesto que nadie cree que en las circunstancias anormales por las que atraviesa esta comarca, se intente semejante viaje.

—En Mataró ha ocurrido una colisión, entre obreros en la fábrica del Sr. Cabot.

Resultaron 13 heridos.

—En los centros oficiales se teme estalle de un momento á otro la huelga general.

—Hoy ha salido para San Cugat, el 9.º regimiento montado de Artillería.

—En Berga ha ocurrido una sensible desgracia.

Varios obreros para refugiarse de la lluvia se metieron dentro de una caseta de madera, sin advertir que habían debajo dos cartuchos de dinamita y cal.

El agua al combinarse con la cal, desarrolló el calor suficiente para hacer explotar la dinamita, que hizo volar la casilla y perecer á los obreros.

—Los cónsules de diversos paises, han manifestado á las Autoridades los perjuicios que se ocasionan al comercio de sus naciones, con la huelga de los obreros del puerto.

El dia en Tortosa

Pruebas de simpatía

El Diputado por Roquetas

Al saberse ayer en ésta ciudad, la proclamación por el Congreso, del celoso Diputado á Cortes D. Vicente López Puigcerver, candidato de nuestro partido, fueron en gran número los telegramas de felicitación que se le dirigieron, expresándole, vários de nuestros correligionarios, cuánto celebraban el favorable resultado, (el que era de esperar), en el expediente electoral del acta de Roquetas.

***

El señalado triunfo de nuestro consecuente y distinguido amigo, lo celebraron tambien algunas personas admiradoras del activo representante en Cortes por el vecino Distrito, reuniéndose en fraternal banquete, en una casa de campo inmediata, en cuya fiesta íntima se evidenció cuánto se considera y distingue al Sr. López Puigcerver, y cuán sínceros eran los votos que los comensales hacían por los progresos morales y materiales del Distrito, y por los futuros triunfos electorales del partido liberal dinástico en los distritos de Tortosa y Roquetas.

Reinó en aquel casi improvisado acto, la expansión natural, fué servido el *menú*, con mucho esmero, por la fonda de Europa, y terminado el banquete, trasmitióse un expresivo telegrama al Diputado proclamado anteayer, en cuyo despacho de salutación, se le reiteraban los ofrecimientos á que tiene derecho una persona que tan dignamente ha representado los intereses del cercano distrito, cinco veces consecutivas. ¿Esta razón, no constituye el mayor de sus elogios? Los listos y los osados, podrán decir otra cosa; pero nó los reflexivos é imparciales. Nosotros enviamos de nuevo al Sr. Puigcerver, el parabien mas entusiasta, por su señalado triunfo parlamentario.

***

Apropósito del acta del distrito de Roquetas, dice un telegrama de Madrid, que publica ayer *La Vanguardia* de Barcelona:

"Entre liberales

Aunque existen diferencias entre los prohombres liberales, respecto de la actitud que conviene adoptar sobre el acta de Roquetas, se ha solucionado esta cuestión, en una reunión celebrada por los señores marqués de la Vega de Armijo, conde de Romanones, marqués de Teverga, Aguilera, Moret y Suárez Inclán.

En esta reunión, se acordó votar como indicaba el señor Puigcerver.

También han tomado el acuerdo de reunir mañana por la tarde la minoría liberal, para ocuparse de la constitución del Congreso, y de la candidatura para nuevo secretario, que ha de sustituir al señor Montero Villegas.

Así mismo se tratará del reparto de los turnos, para los próximos debates, especialmente el del Mensaje.„

***

En cuánto á la discusión del acta en el Congreso, expresa un diario de Barcelona, en su sección telegráfica, que D. Joaquín Puigcerver, impugnó el voto particular, sosteniendo la legalidad de la elección, y por tanto pidió se aprobára el acta, proclamándose diputado á don Vicente López Puigcerver.

El Sr. Junoy defendió el voto particular, hablando del caciquismo, que á su juicio, existe en el distrito de Roquetas.

El señor Puigcerver: Lo que se vé en este caso, es la persecución que el candidato ha venido sufriendo.

Para ello, basta observar, que el marqués de Atalayuelas, pudo tener á su disposición, un delegado del Gobierno.

Pucherazos los han dado los amigos del aludido marqués, pues en algunos pueblos, tuvo éste, una votación enorme.

Recuerda que en varias elecciones, aún mandando los conservadores, salió triunfante el señor Puigcerver, merced solamente, al prestigio de que goza en el país.

Se procede á la votación, y es desechado el voto particular, por 90 votos contra 61, siendo aprobado el dictámen, y proclamado diputado D. Vicente López Puigcerver.

Acto seguido se levanta la sesión.

***

Nuestro apreciable colega y correligionario, el *Diario de Tarragona*, dedica al Diputado á Córtes por Roquetas, el suelto siguiente:

"Según leemos en los diarios de la corte, la comisión de actas ha aprobado la de nuestro querido amigo y correligionario D. Vicente López Puigcerver, que, como saben nuestros lectores, luchó por Roquetas derrotando al candidato conservador señor marqués de las Atalayuelas.

Aunque ya teníamos descontado de que el acta de nuestro amigo el señor López Puigcerver sería aprobada, enviámosle entusiasta felicitación, lo propio que al distrito de Roquetas por poder contar con un diputado que ha defendido siempre sus intereses en las distintas veces que le ha representado„.

En la primera página publicamos con el mayor gusto, una alocución que nos envía el Sr. Presidente de la Diputación provincial de Barcelona, en cumplimiento de un acuerdo de aquel importante organismo, sobre la erección de un monumento que perpetúe la memoria del insigne vate, Jacinto Verdaguer. Dados los merecimientos de tan esclarecido poeta, el pensamiento debe apoyarse por todas las clases sociales y contribuir estas, con su valioso concurso, á la consecución de la obra, que se trata de llevar á efecto.

La debilidad de las mujeres embarazadas, desaparece con HIERRO MATHEU; preparado inofensivo que nutre el feto y fortalece á la madre. *(Véase anuncio).*

Esta madrugada, ha salido hácia el término municipal de Perelló, el Juzgado de instrucción de éste partido, dirigiéndose al punto conocido por *Terme dels Frares*, partida del Burgá, en cuyo sitio ha sido hallado el cadáver de Joaquin Ferré Pujól, pastor, de 22 años.

Parece que la muerte le fué ocasionada por un balazo.

Se ignora hasta ahora, quien sea el autor del hecho.

Ha hecho su entrada solemne, en la vecina ciudad de Roquetas, el nuevo Párroco de la misma, D. Ramón Samper Piñol, siendo recibido por el Ayuntamiento, clero, juez municipal, don Adrian Lleixá, comisiones de personas distinguidas, feligreses, música de Santa Cecilia, etc.

El Sr. Samper obsequió á las autoridades y otros invitados, con un expléndido refresco, y se mostró agradecido á las atenciones que se le habían dispensado.

Hemos recibido un tomo publicado en ésta ciudad, en que se recopilan los artículos biográficos insertos en el periódico local *La Libertad*, referentes á varios personajes carlistas. Titúlase *Notas de historia*, agradeciendo á su autor, distinguido amigo nuestro particular, la atención que se ha dignado dispensarnos.

Las mujeres si quieren criar á sus hijos sanos y robustos, deben tomar HIERRO MATHEU, mientras dure el período de la lactancia. *(Véase anuncio).*

Ayer se encontraba en Tarragona, el Alcalde de ésta ciudad, D. Antonio de Ramón.

El despacho de la Alcaldía estaba hoy á cargo de D. Rafael Benito.

Anoche empezó á llover en nuestra población, y esta mañana han continuado los chubascos.

El pasado domingo se presentó en la casa cuartel de la guardia civil de Vinaroz, D. Germán Piquer Ferrer, denunciando que hallándose en el casino acompañado de su esposa, entró en el establecimiento de su propiedad un muchado con el objeto de comprar chocolate, y al ver solamente á dos niños de corta edad, se aproximó al mostrador, llevándose 65 pesetas que contenía el cajón de aquel.

Inmediatamente la benemérita salió en persecución del ladronzuelo capturándole y ocupándole 53'30 pesetas de la cantidad robada.

En virtud de querella, han sido procesados y suspendidos de sus cargos, el Alcalde y diez concejales del Ayuntamiento de Benicarló.

Para los niños enclenqnes y enfermizos la medicación mas cómoda y eficaz es el HIERRO MATHEU.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 18 de Junio de 1903

BARÓMETRO

Máxima 756'00 Mínima 752'00. Oscilación 4'00.

TERMÓMETRO

Máxima 21'00. Mínima 14'00 Media 17'50.

Evaporímetro, 2'4.
Pluviómetro, 13'4
Estado del cielo, Nublado.
Dirección del viento, N. E.
Observaciones. Termómetro seco, 19'00. Idem húmedo, 17'00.

El alumno,
Joaquin Tallada.

El alumno,
Ramón Martí.

INSTITUTO DE VACUNACION

DEL

Dr. SABATÉ

Pensionado por el Excelentísimo Ayuntamiento

Desechada por sus peligros la vacunación de brazo, en este *Instituto* de practican las inoculaciones con linfa fresca de ternera exenta de conta-

gio, pura y con la asepsia indispensable.

LOS DIAS FESTIVOS DE 11 Á 12 MAÑANA

VACUNA (PIGOTA)

Depósito general de *linfa vacuna* y *suero antidiftérico* del doctor Ferrán, productos preferibles á sus similares extranjeros por su pureza, juventud y energía profilácticas.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel 16, pral.—TORTOSA

Regionales

Procedente de Madrid, ha llegado á Barcelona, el senador por ésta provincia, D. Ernesto Castellar.

—Inaugurada en esta provincia la temporada oficial de los establecimientos de aguas minerales y balnearios, se advierte á los industriales que se dedican al transporte de viajeros desde las estaciones-férreas á dichos establecimientos, el deber en que se encuentran de proveerse de las indispensables patentes á fin de no incurrir en responsabilidad y les impidan la circulación de sus carruajes por carecer de dicho requisito.

Vida Tranquila.

Vivir en constante alarma no es vivir. El que no puede comer sin sentir incomodidad, indigestiones, agruras, dolores, jaquecas, displicencia, etc., *no es hombre libre, sino un esclavo de su estómago.* Las



Pastillas del Dr. Richards

convierten el estómago de tirano en sirviente.

Esta es la medicina que cura el estómago sin gastarlo. Los esclavos de la dispepsia pueden emanciparse tomando las Pastillas del Dr. Richards, que se fabrican en Nueva York y se venden en todas las boticas y droguerías.

¡Digerir es vivir!

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 100

CONGRESO

Sesión del dia 17

Preside el señor Villaverde, habiendo escasa concurrencia en los escaños y en el banco azul el ministro de la Gobernación.

Entrase en el órden del dia.

El Sr. Prado impugna el voto particular del señor Junoy en el dictámen del acta de Algeciras.

Niega que existan datos suficientes para reclamar la gravedad del acta.

El señor Rodriguez (D. Constantino), apoya el voto particular del señor Junoy y analiza los detalles de la elección, sosteniendo las protestas del candidato derrotado, basadas en hechos indubitables, á su juicio.

Afirma que existen circunstancias que justifican la gravedad del acta.

Interviene el señor Junoy, defendiendo el voto particular presentado por él al dictámen de la comisión, sobre el acta de Algeciras, y se desestima por 119 votos contra 59, proclamándose diputado á D. Rafael Muro.

El señor Guillerna impugna el voto particular del señor Junoy respecto al acta de La Carolina.

Apoya el voto el señor Barbé.

Es desechado el voto particular y se proclama Diputado al Sr. San Juan.

El señor Prado Palacio impugna el voto particular del señor Canalejas, en el dictámen del acta de Denia.

El señor Moreno Castrillo apoya dicho voto pronunciando un extenso discurso, en el que aboga porque sea declarada grave dicha acta.

Noticias de Madrid

(Madrid 17 Junio.)

Del Congreso

El Sr. Castrillo defiende el acta de diputado que ostenta el Sr. Valero.

El Sr. Lombardero la impugna diciendo que apenas se verificaron escrutinios.

Por 88 votos contra 83 se rechazó el voto particular.

El Sr. Canalejas combatió el dictámen.

Dijo que acaba de sentarse un precedente funesto.

El Sr. Osma dijo que combatía el acta por ser de justicia.

El Sr. Silvela dijo: Entre las hojas de belleza expuestas por S. S. no he encontrado el corazón de una mala alcachofa.

Hizo constar que el Gobierno ha procedido con la mayor imparcialidad.

Acusó al Sr. Canalejas de apasionado.

La ley de mayoría, es ley.

Rectificó el Sr. Canalejas, diciendo que la libertad está por encima del Gobierno, de la mayoría y de la jefatura.

Afirma que se ha intentado quebrantar la Constitución.

El dictámen es aprobado por 101 votos contra 76.

Fué proclamado el Sr. Valero.

El conde de San Luis defiende el acta de Tenerife.

La impugnan los Sres. Junoy y Lombardero, pintando este último con negros colores los efectos del caciquismo del Sr. León y Castillo.

El Sr. Rancés defiende su acta con enegía. Niega que el Sr. León y Castillo ejerza el caciquismo y que se debilite el amor patrio de los canarios.

Son proclamados los Sres. marqués de Villasegura, Rancés y Rodríguez Perez.

POSTRES VARIOS

El poeta Grilo

El poeta Antonio Grilo, que celebró el sábado sus días, recibió telegramas y felicitaciones de España y del extranjero.

La encantadora Isabel Dato, hija del ministro de Gracia y Justicia, le envió una preciosa postal, pintada por ella misma, con la siguiente dedicatoria:

"A mi poeta predilecto.—*Isabel Dato*.„

El poeta ha contestado á la encantadora niña con estos versos:

"Tu postal y tu tierna
dedicatoria,
me dan una tarjeta
para la gloria;
pues como eres un angel,
es cosa cierta,
que al ver allí tu nombre
me abren la puerta „

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

(SERVICIO DEL "DIARIO DE TORTOSA„)

Lluvias

Madrid 18—13.

En varias provincias, se han iniciado las lluvias.

Algunos rios, vienen bastante crecidos.—*X*

Gobernadores

Madrid 18—13'30.

Vuelve á hablarse de una próxima combinación de Gobernadores civiles, una vez constituido el Congreso.

Parece que el Sr. Maura, no está satisfecho de la gestión de algunos de sus representantes en provincias.—*X*.

Cuestión obrera

Madrid 18—14.

Amenaza con sérios conflictos, la cuestión obrera. Las huelgas se extienden por varias comarcas fabriles, y el Gobierno recibe de algunos centros, noticias poco tranquilizadoras.—*X*.

A. OLIVERES

MÉDICO

Ex-alumno de los Hospitales de París.

Ex-ayudante de la Clínica de enfermedades de los ojos del Dr. Galezowski.

CONSULTA DE 11 Á 1. Pasaje Franquet, Pral. TORTOSA.

De efectos rápidos y seguros para combatir **los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre, la anemia, flujos blancos é irregularidades de la menstruación.**

HIERRO DIALIZADO

Superior á todos los ferruginosos

MATHEU

SIN OLOR NI SABOR

HIERRO DIALIZADO

Indispensable en la **convalecencia de las enfermedades agudas,** para recobrar las fuerzas perdidas, aumentar el apetito y normalizar las demas funciones de la vida.

De venta en todas las Farmacias bien surtidas.

Remitiendo 1'85 pesetas en sellos de 15 céntimos se envía por correo. Farmacia y Laboratorio de Bernardo Matheu.—Cherta.

Los señores Médicos recomiendan el uso de las excelentes aguas minerales alcalinas y de los productos **VICHY-ETAT.** No fiarse de imitaciones y exíjase:

VICHY-HÔPITAL (estómago)

VICHY-GRANDE-GRILLE (hígado)

VICHY-CÉLESTINS (riñones)

LAS BOTELLAS AGUA Y LOS PRODUCTOS LLEVAN ESTE DISCO AZUL — VICHY ÉTAT

SAL VICHY-ÉTAT (natural, para bebidas)

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT (efervescentes, en frascos)

PASTILLAS VICHY-ÉTAT (en cajas metálicas)

Véndense en las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales.

AVISO IMPORTANTE

En el establecimiento de D. Juan Bta. Alvarez, se ha recibido un bonito y variado surtido de géneros para la presente temporada; en él predominan los ricos Damasés de seda; sedas fantasía, colores; alpacas de lana novedad, Granadinas de lana y algodón fantasía; Ponchús, Batistas, Vichys calados y bordados y otros artículos de esquisito gusto.

Se recomiendan los trajes de Estambre y Driles legítimos de Palma de Mallorca y los trajes de punto Inglés-jumel, á precios muy convenientes.

Hay una buena partida de Batistas novedad, al precio ínfimo 0'50 céntimos de peseta la cana.

No comprar, antes de visitar dicho establecimiento, en donde se encuentra **elegancia, novedad y baratura.**

Tortosa.—Angel 7.

Importante

Tartanas y carritos nuevos y de lance. Superior construcción.

Informarán **Rafael Homedes,** calle del Mar, n.º 3.—**Tarragona.**

D. RAMON NAVARRO

PERITO AGRÍCOLA

Trabajos agronómicos y topográficos. Administración de fincas.

Temple (Ensanche)

Frente al Café de Escudero.

GRAN FÁBRICA DE PRODUCTOS REFRACTARIOS Y ALFARERÍA

José Cervera

Despacho: Calle de la Sangre 1.

Fábrica: Arrabal de Capuchinos

TORTOSA

Gran existencia de ladrillos refractarios.

ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas, sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufres y otras industrias.

HORNOS Y CRISOLES para la fundición de toda clase de metales.

HORNILLOS ECONÓMICOS para coladas, planchar y guisar.

Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

CLÍNICA DEL **MÉDICO CIRUJANO**

Don Ramón Rodriguez Sanz

Especialista en cirugía y enfermedades de la mujer

CONSULTA DE ONCE Á UNA

Mártes y viernes, GRATUITA para los pobres, de 9 á 10 y media.

Calle del Temple, casa-Correos, segundo piso, 1.ª puerta, TORTOSA.

Rafael Mestre

CIRUJANO DENTISTA

Curación de las enfermedades de la boca.

Curación obturación de las caries de los dientes y muelas.

Extracción de muelas sin dolor, por un nuevo procedimiento.

Construcción de dientes y dentaduras artificiales de todos sistemas á precios módicos.

Consulta de 9 á 12 mañana y de 2 á 5 tarde.

Tortosa, Moncada 7 pral.

SASTRERÍA "LA TIJERA DE ORO" DE

Fernando Colomé

Calles Puente Piedra 1 y San Roque 2

En este nuevo establecimiento, encontrará el público un rico y variado surtido en géneros del país y extrangeros á precios sumamente económicos. Acaba de recibir el muestrario de la presente temporada, de las más renombradas fábricas de Sabadell, Tarrasa y otros puntos fabriles de Cataluña.

Prontitud, Economía y Buen corte.

Trajes exclusivamente á la medida

†

D.ª Mercedes Vila de Martí

CIRUJANA

PROFESORA EN PARTOS

Con título que puede exhibir expedido por el Ministerio de Fomento, alumna del Doctor especialista D. Eusebio Grau Martí, Comadrona interna que ha sido de la Casa Maternidad y Expósitos de Barcelona.

Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio calle del Cármen 3, 2.ª 2.ª.

TORTOSA

NOTAS.—Se proporcionan y admiten encargos para nodrizas. En altas horas de la noche, el sereno queda encargado de abrir la puerta de la calle.

Imp. del Diario, calle de la Estación.—Tortosa.

SUCURSAL EN REUS
MONTEROLS, 40

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis.

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico.

SUCURSAL EN TARRAGONA
RAMBLA DE SAN JUAN, 41

SUCURSAL EN TORTOSA. ANGEL. 14

ANTIPALÚDICO FERRANDIS

Cura radicalmente el paludismo, en todas sus formas; fiebre intermitente, fiebre de acceso, terciana, cuartana, etc etc.
Es recomendado por los médicos, como el **mejor** de los Antipalúdicos

PRECIO, TRES PESETAS CAJA

Depósito en Tortosa, Farmácia del Dr. Canivell, Angel, 6.—Depósito general, casa del autor, Plaza Mayor, 6, SOLLANA, (Valencia.

PARA CALZADOS BUENOS Y ELEGANTES LA **ZAPATERIA**

MORESO

NO EQUIVOCARSE

PLAZA DE LA CATEDRAL
Y ARCO DEL ROMEU

Desechad todo calzado que no lleve el nombre MORESO para ofrecer garantía al comprador

Surtido de calzado de *CHAROL, DONGOLA* y *OSCARIA*.—Unica en novedades en calzado.

MORESO FRENTE LA CATEDRAL **MORESO**

No equivocarse **TORTOSA** *No equivocarse*

La actividad

EDUARDO ARGEMI

Antiguo y acreditado recadero, el mas antiguo en la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. y A., deseando que esta ciudad llegue á obtener el servicio rápido de encargos á gran velocidad, acaba de establecer una Agencia en esta ciudad bajo su cargo, prestando el SERVICIO DIARIO DE DOMICILIO A DOMICILIO desde **Tortosa á Reus y Barcelona,** confiando que me veré favorecido por el comercio de esta ciudad y del público en general de lo cual les quedará sumamente agradecido este su afectísimo servidor,

EDUARDO ARGEMI.

Dirigirse para sus encargos en REUS, Llovera, 33.—En TORTOSA, Angel, 9.—En BARCELONA, Santo Domingo del Call, 15.

VINOS LEGÍTIMOS

DE

JEREZ
MÁLAGA
OPORTO
MADEIRA
y CATALUÑA

DE

L. Barbanzolo

Unico representante en Tortosa y su comarca:

JUAN BUSTOS

PORTAL DEL PALAU, 2.—TORTOSA



LA GRESHAM

COMPAÑIA INGLESA DE
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y DE RENTAS VITALICIAS
FUNDADA EN EL AÑO 1848

Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficinas para Cataluña: Plaza de Cataluña, 9.—BARCELONA.

BANQUEROS: E. Banco de Tortosa.

Inspector del Distrito, D. Eduardo Auell y Auell, con residencia en Barcelona, Consejo de Ciento, 352.

CARDÓ

(Tortosa).—Gran balneario á cargo de Francisco Carcolse.—Aguas azoadas y arsenicales para la curación de las enfermedades herpéticas y de las vias respiratorias.—Nueva sala de inhalaciones y pulverizaciones.—Baños, Duchas, Capilla, Teléfono, Restaurant y Fonda.—Al llegar los trenes á Tortosa (1 tarde y 2 mañana) salen los coches desde la fonda de la estación, directamente hácia el balneario.—Informes: F. Carcolse, Chocolatería-Restaurant Liceo, Rambla Centro, 3; Cármen, 25, Ultramarinos y S. Cabestany, Claris, 8, Barcelona.—Temporada: 15 Junio á 15 Septiembre.

DEPÓSITO GENERAL
Sra Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ



CÓLICOS
DIARREA
DISENTERIA

Crema de Bismuto

DE GRIMAULT Y Cía

Medicamento heróico, corta en breve plazo **Cólicos, Diarrea, Disentería, Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes.**

LA CREMA obra con más rapidez que los polvos

París, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA TES.
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DÉPÓSITO GENÉRAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20.
MADRID

Puntos de venta en Tortosa: en el establecimiento de D. ENRIQUE CARPA y otros.